

VIGÉSIMO SEXTA SESIÓN**COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 588-PE-ESSALUD-2015)****Lima, 27 de octubre de 2015**

En la ciudad de Lima, siendo las doce horas y diez minutos del día 27 de octubre de 2015, en las instalaciones de la sala situacional de la Presidencia Ejecutiva del Seguro Social de Salud (ESSALUD), sito en Jr. Domingo Cueto N° 120, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, se reunieron los miembros del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno de ESSALUD:

- Heidi Cárdenas Arce, como representante titular de la Secretaría General, en calidad de presidenta.
- Violeta Reyna López, como representante titular de la Gerencia Central de Planeamiento y Desarrollo, en calidad de secretaria técnica.
- Sandra Carpio Carpio, como representante suplente de la Gerencia Central de Prestaciones de Salud.
- Sulme Gamarra Morales, como representante suplente de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica.
- Samantha Ramírez Torres, como representante titular de la Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas
- Jimmy Salcedo Guevara, como representante suplente de la Gerencia Central de Gestión de las Personas.
- Flor López Reyna, como representante titular de la Gerencia Central de Gestión Financiera.
- Carla Matheus Sairitúpac, como representante titular de la Gerencia Central de Logística.
- William Trigos Rojas, como representante suplente de la Gerencia Central de Operaciones.

Asimismo, se contó con la participación de Marco Chávez Alvarado, veedor del Órgano de Control Institucional, de Hugo Castañeda Torres, profesional de la Secretaría General, de Julio Aguilar Bustamante, profesional de la Gerencia Central de Gestión de las Personas, y de Gabriela Valdivia Chávez, Subgerente de Organización de la Gerencia de Organización y Procesos de la Gerencia Central de Planeamiento y Desarrollo.

En primer lugar, la presidenta del comité saludó a los asistentes y comentó sobre la asistencia técnica realizada a la Red Asistencial Madre de Dios, en la cual se procedió a la suscripción del "Acta de Compromiso" de la plana ejecutiva de dicho órgano desconcentrado y la aprobación de su "Informe de diagnóstico del Sistema de Control Interno"; sumado a ello, señaló que se brindó lineamientos para la elaboración y aprobación del "Plan de trabajo para implementar el Sistema de Control Interno", incluyendo a los aspectos a implementar destinados a subsanar las debilidades contempladas en el diagnóstico.

Seguidamente, se procedió con la sesión señalando la siguiente agenda:

I. RELACIÓN ENTRE EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE ESSALUD Y EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL NIVEL DESCONCENTRADO DE ESSALUD

Al empezar, se hizo mención a la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 656-PE-ESSALUD-2014, que aprueba la nueva Estructura Orgánica de ESSALUD, contemplando a los siguientes órganos en el nivel desconcentrado:

1.1. Órganos desconcentrados:

- a) Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación
- b) Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos
- c) Gerencia de Red Desconcentrada

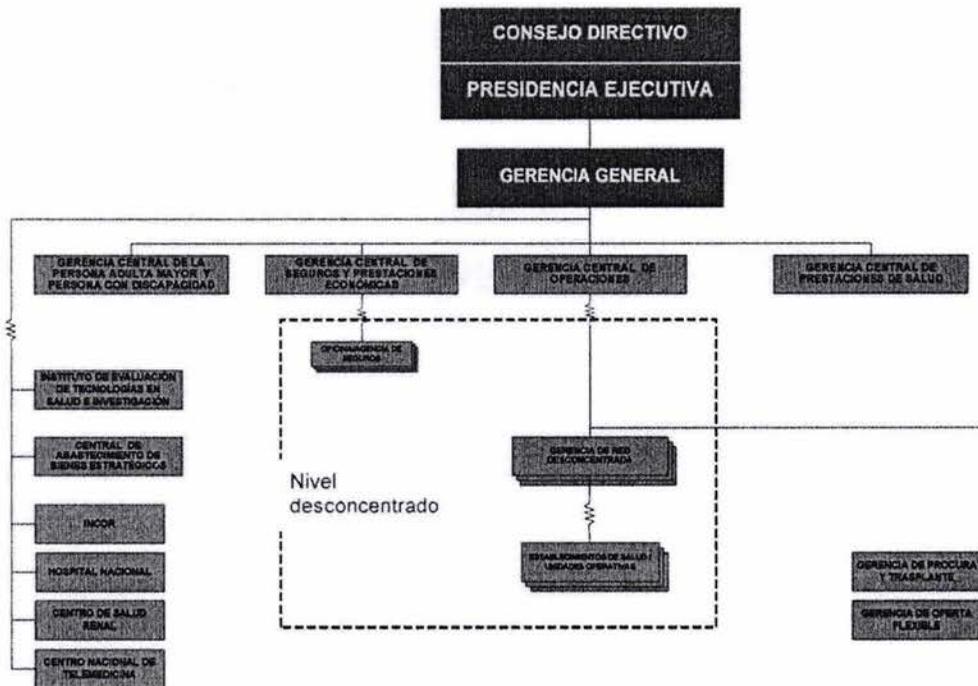
1.2. Órganos prestadores nacionales:

- a) Instituto Nacional Cardiovascular
- b) Hospital Nacional
- c) Centro Nacional de Salud Renal

VIGÉSIMO SEXTA SESIÓN
**COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 588-PE-ESSALUD-2015)**

Lima, 27 de octubre de 2015

- d) Centro Nacional de Telemedicina
- e) Gerencia de Procura y Trasplante
- f) Gerencia de Oferta Flexible



Asimismo, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 588-PE-ESSALUD-2015, en su numeral 2, resuelve "(...) **PRECISAR** que, en el caso de aquellos órganos desconcentrados y órganos prestadores nacionales creados a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 656-PE-ESSALUD-2014, los gerentes o directores de los mismos, bajo responsabilidad, deberán cumplir con constituir sus respectivos Subcomités de Implementación del Sistema de Control Interno, conforme lo dispuesto en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 522-PE-ESSALUD-2013 (...)"

En consecuencia, se observó la necesidad de revisar el seguimiento a los órganos desconcentrados respecto al proceso de implementación del Sistema de Control Interno.

En ese marco, Gabriela Valdivia Chávez informó que, en el caso de los órganos desconcentrados llamados hoy "Redes Asistenciales", se desdoblaron (en los casos que se han determinado) en un Hospital Nacional y en una Gerencia de Red Desconcentrada. A la fecha se ha aprobado el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia de la Red Desconcentrada (que agrupa los hospitales periféricos); sin embargo, no se ha emitido el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional.

Sumado a ello, Gabriela Valdivia Chávez señaló que las Redes Asistenciales mantienen su funcionamiento y vigencia en tanto este último reglamento no haya sido aprobado; asimismo, comentó que este proceso tiene un periodo de implementación el cual podría durar no menos de tres meses hasta que se produzca la transferencia de la Red Asistencial al Hospital Nacional y a la Gerencia de Red Desconcentrada.

Considerando la opinión técnica de la representante de la Gerencia Central de Planeamiento y Desarrollo, y a la medida de que se vaya implementando la nueva estructura orgánica de

VIGÉSIMO SEXTA SESIÓN
**COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 588-PE-ESSALUD-2015)**
Lima, 27 de octubre de 2015

ESSALUD, el Comité acordó continuar con el seguimiento a los treinta y un órganos desconcentrados (las Redes Asistenciales, el Instituto Nacional Cardiovascular y el Centro Nacional de Salud Renal), así como del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación, y la Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos; precisando que, para el caso de la Gerencia de Oferta Flexible y la Gerencia de Procura y Trasplante, éstas serán consideradas en la evaluación de la Gerencia Central de Operaciones, y, para el caso del Centro Nacional de Telemedicina, éste no constituirá subcomité, pero sí realizará la evaluación permanente de su Sistema de Control Interno.

II. EJECUCIÓN DE LAS CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La presidenta del comité informó sobre las charlas de sensibilización que se vienen realizando en las distintas unidades orgánicas de la sede central de ESSALUD, de acuerdo a la siguiente programación:

ÓRGANO CENTRAL	LUGAR	DÍA
Órgano de Control Institucional	Piso 7 del Edificio Lima	22/10/2015
Oficina de Relaciones Institucionales	Sótano 1 del Edificio Lima	04/11/2015
Oficina de Gestión de la Calidad	Oficina 105 del Complejo Arenales	06/11/2015
	Oficina 408 del Complejo Arenales	06/11/2015
Oficina de Defensa Nacional	Oficina 145 del Complejo Arenales	09/11/2015
Gerencia Central de Planeamiento y Desarrollo	Piso 6 del Edificio Lima	23/10/2015
Gerencia Central de Asesoría Jurídica	Piso 4 del Edificio Lima	28/10/2015
Gerencia Central de Atención al Asegurado	Oficina 320 del Complejo Arenales	10/11/2015
Gerencia Central de Gestión de las Personas	Piso 7 del Edificio Lima	22/10/2015
	Piso 4 del Edificio Lima	28/10/2015
	Oficina 410 del Complejo Arenales	10/11/2015
Gerencia Central de Gestión Financiera	Piso 1 del Edificio Lima	03/11/2015
	Piso 2 del Edificio Lima	02/11/2015
	Sótano 1 del Edificio Lima	04/11/2015
Gerencia Central de Logística	Piso 5 del Edificio Lima	27/10/2015
	Oficina 401 del Complejo Arenales	11/11/2015
	Piso 1 del Edificio Lima	02/11/2015
	Sótano 2 del Edificio Lima	05/11/2015
Gerencia Central de Tecnologías de Información y Comunicaciones	Piso 6 del Edificio Lima	23/10/2015
Gerencia Central de Proyectos de Inversión	Piso 5 del Edificio Lima	27/10/2015
Gerencia Central de Promoción y Gestión de Contratos e Inversiones	Oficina 417 del Complejo Arenales	11/11/2015
Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas	Piso 2 del Edificio Lima	03/11/2015
	Piso 1 del Edificio Lima	03/11/2015
	Oficina de ESVICSAC	16/11/2015
Gerencia Central de Prestaciones de Salud	Piso 8 del Edificio Lima	21/10/2015
Gerencia Central de la Persona Adulta Mayor y Persona con Discapacidad	Sótano 1 del Edificio Lima	05/11/2015
Gerencia Central de Operaciones	Piso 8 del Edificio Lima	21/10/2015
	Oficina 305 del Complejo Arenales	13/11/2015

VIGÉSIMO SEXTA SESIÓN**COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 588-PE-ESSALUD-2015)****Lima, 27 de octubre de 2015**

Dichas charlas tiene por objetivo dar a conocer que el Sistema de Control Interno es un proceso integral de gestión efectuado por el titular, funcionarios y trabajadores de una entidad, diseñado para enfrentar los riesgos en las operaciones de la gestión y dar seguridad razonable que se alcanzarán los objetivos de la misma, es decir, es la gestión misma orientada a minimizar riesgos.

En ese sentido, se solicitó a los miembros del comité brindar el apoyo para que se cuente con la participación de todos los funcionarios (gerentes, subgerentes y jefes) y trabajadores, con la finalidad de promover la cultura del Sistema de Control Interno en todos los niveles organizacionales: (i) Directivo, (ii) Táctico y (iii) Operativo.

De otro lado, se manifestó que se está avanzando con las charlas de sensibilización pero que es necesario proponer otros mecanismos de difusión para impulsar el proceso de implementación del Sistema de Control Interno, porque resulta vital para el funcionamiento y la gestión de ESSALUD; por lo que se solicitó a los miembros del comité difundir la cultura del control interno en sus áreas a través de diversos mecanismos de comunicación, ya sean horizontales y/o verticales.

III. REPORTE DE CUMPLIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PROGRAMADA EN EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2015

La secretaria técnica del comité informó a los asistentes que en la evaluación realizada al Plan Operativo Institucional 2015, se había evidenciado que varios órganos no habrían cumplido con reportar la ejecución de la actividad operativa "Implementación del Plan de Trabajo del Sistema de Control Interno en el ámbito de su competencia", como es el caso de la Gerencia Central de Gestión de las Personas, la Gerencia Central de Operaciones, la Oficina de Relaciones Institucionales, la Gerencia Central de Tecnologías de Información y Comunicación, entre otras.

En ese contexto, se solicitó a cada miembro del comité alerte a sus oficinas de esta situación y de ser el caso que cumplan con reportar la ejecución de la actividad que ha sido programada en consenso con cada una de ellas y en cumplimiento de la "Plan de trabajo para implementar el Sistema de Control Interno de la sede central de ESSALUD", aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 151-PE-ESSALUD-2015.

IV. ACUERDO

1. **CONTINUAR** con el seguimiento a los treinta y un órganos desconcentrados (las Redes Asistenciales, el Instituto Nacional Cardiovascular y el Centro Nacional de Salud Renal), así como del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación, y la Central de Abastecimiento de Bienes Estratégicos.

Siendo las trece horas y veinte minutos del día 27 de octubre de 2015, se da por concluida la sesión del Comité.

En señal de conformidad suscriben la presente acta los miembros del Comité que asistieron.



HEIDI CÁRDENAS ARCE
Secretaría General
Presidenta

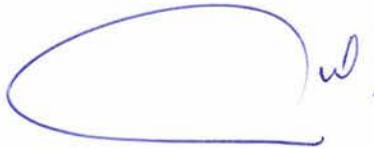


VIOLETA REYNA LÓPEZ
Gerencia Central de Planeamiento y Desarrollo
Secretaria Técnica.

VIGÉSIMO SEXTA SESIÓN

**COMITÉ DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
(Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 588-PE-ESSALUD-2015)**

Lima, 27 de octubre de 2015

**SANDRA CARPIO CARPIO**
Gerencia Central de Prestaciones de Salud.**SULME GAMARRA MORALES**
Gerencia Central de Asesoría Jurídica.**SAMANTHA RAMÍREZ TORRES**
Gerencia Central de Seguros y Prestaciones Económicas**GIMMY SALCEDO GUEVARA**
Gerencia Central de Gestión de las Personas**FLOR LÓPEZ REYNA**
Gerencia Central de Gestión Financiera**CARLA MATHEUS SAIRITÚPAC**
Gerencia Central de Logística**WILLIAM TRIGOSO ROJAS**
Gerencia Central de Operaciones**MARCO CHÁVEZ ALVARADO**
Órgano de Control Institucional